Santiago de Cali Distrito Especial- Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, se encuentra adelantado el proceso de selección por concurso de méritos abierto No. 4133.010.32.1.932-2026, cuya descripción es: "REALIZAR ESTUDIO DE ACOTAMIENTO DE RONDAS HÍDRICAS DE LOS CUERPOS DE AGUA PRIORIZADOS DE LAS COMUNAS 1 Y 2 DE SANTIAGO DE CALI, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS DE LA GUÍA TÉCNICA DE CRITERIOS PARA EL ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS EN COLOMBIA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 957 DEL 2018.". por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	LINA JOANDRA REINA	Abogada - Contratista
Técnico	VALERIA ZAMBRANO	Administradora Ambiental - contratista
Técnico	ANDRES FELIPE ZAMUDIO	Ingeniero Geógrafo y Ambiental - Contratista
Financiero	ORIANA VILLAQUIRAN MUÑOZ	Economista - Contratista

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de abril de (2026).



Nombre: LINA MARCELA BOTIA MUÑOZ
Cargo: Directora Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados

Valeria Zambrano C.

Firma Técnico
VALERIA ZAMBRANO CARDONA
Correo Electrónico: valezam23@gmail.com

Firma Técnico
ANDRES FELIPE ZAMUDIO
Correo Electrónico: andres.zamudio@cali.gov.co

Firma Financiero
ORIANA VILLAQUIRAN MUÑOZ
Correo Electrónico: oriviri@gmail.com

Firma Jurídico
LINA JOANDRA REINA CUENU
Correo Electrónico: linareinac@gmail.com

Proyectó: Lina Joandra Reina Cuenú – Abogado contratista
Revisó: Alejandra Londoño Parra - Abogada Contratista
Sandra Patricia Sandoval – jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Sandra P. Sandoval C.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.